



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 8015	14/05/2024
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1842:

Régimen Informativo Contable Mensual - Operaciones a Término (R.I. - O.T.). Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo la hoja que corresponde reemplazar en la Sección 22 de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

Al respecto, se destaca la ampliación de la longitud del campo 13 "Importe concertado de la operación a término en moneda de liquidación" del diseño de registro 4601.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerenta General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 22. Operaciones a término.

Denominación: Operaciones a término				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima (1)	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 4601.
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en esta Institución.
3	Fecha de información	Fecha	10	AAAA-MM-DD. Ultimo día de la semana estadística.
4	Tipo de operación	Numérico	1	Según el pto. 22.2.1 de estas instrucciones.
5	Ámbito de negociación o contraparte	Numérico	2	Según el pto. 22.2.2 de estas instrucciones.
6	Activo subyacente	Numérico	1	Según el pto. 22.2.3 de estas instrucciones.
7	Moneda del activo subyacente	Carácter	3	De acuerdo con codificación de Currency Codes del SWIFT.
8	Moneda de liquidación	Carácter	3	De acuerdo con codificación de Currency Codes del SWIFT.
9	Fecha de vencimiento	Fecha	10	AAAA-MM-DD
10	Liquidación	Numérico	1	Según el pto. 22.2.4 de estas instrucciones.
11	Concepto	Numérico	1	Según el pto. 22.2.5 de estas instrucciones.
12	Cantidad de activo subyacente	Numérico	11	Según las instrucciones particulares de las N.P.
13	Importe concertado de la operación a término en moneda de liquidación	Numérico	15	En unidades sin decimales.

(1) Se deberá utilizar el delimitador “;” como separador de campos.
N.P.: Normas de Procedimiento de este requerimiento.